



**Acta de la Asamblea Extraordinaria ICF España  
15 de Noviembre de 2011**

En Madrid, siendo las 18:30 horas del día 15 de noviembre, y bajo la presidencia de la asamblea de Don César Fernández, vicepresidente de ICF España, y de Doña Eva López-Acevedo como secretaria, se celebra en segunda convocatoria, no habiendo quórum suficiente en la primera, la asamblea extraordinaria de la asociación Internacional Coach Federation España con motivo de tomar una decisión acerca del Expediente Disciplinario de baja iniciado a Don Pedro Amador por decisión de la Junta Directiva con fecha del 5 de octubre de 2011, y con la asistencia de 30 socios en presencia y 58 socios por delegación.

Atendiendo al orden establecido, el presidente de la asamblea y tras un saludo y bienvenida a todos los asistentes declara abierta dicha asamblea, realizando una breve mención sobre el orden del día de la asamblea extraordinaria, así como del sistema de votaciones.

D<sup>a</sup>. Eva López-Acevedo inicia su intervención indicando que, por parte de la Junta Directiva de ICF España se han cumplido escrupulosamente los requisitos que marcan los Estatutos de la Asociación para la expulsión de un Socio y aclara que, ya que tanto el expediente disciplinario de baja como las alegaciones presentadas por D. Pedro Amador han estado a disposición de todos los Socios de ICF España durante un mes, el objetivo de la Asamblea extraordinaria es solventar las posibles dudas o inquietudes de los Socios asistentes antes de proceder a la votación. Añade que en todo momento la Junta Directiva de ICF España ha actuado por unanimidad en este asunto, contrastando los pasos a seguir y las decisiones a tomar con la Junta Directiva de ICF Global y con las Comisiones de Ética. Indica por último que el procedimiento a seguir en esta Asamblea no prescribe añadir nuevas acusaciones ni nuevas alegaciones, sino aclarar las manifestadas por ambas partes y proceder a la votación que dirima la continuidad o la baja de D. Pedro Amador como Socio de ICF España.

Tras su breve intervención, toma la palabra Don Pedro Amador argumentando que “ha actuado en defensa propia porque se ha sentido atacado”. Usando su ordenador, procede a mostrar a los Socios presentes parte de la grabación realizada por un Juzgado a D<sup>a</sup> Viviane Launer, ex - presidenta de ICF España, con ocasión de su intervención como testigo durante un juicio contra él. A continuación hace oír a los presentes parte de la grabación que realizó de una conversación telefónica suya con D. Luis Carchak. Finaliza su intervención afirmando que nadie de ICF España habló con él antes de recibir el burofax que le remitió la Junta para expulsarle como Tallerista del Congreso Europeo de Coaching Madrid 2011 y que ha dedicado mucho tiempo e invertido cerca de 12.000 euros en diferentes acciones promocionales de ICF España sin obtener ningún retorno de su inversión.

D<sup>a</sup> Eva López-Acevedo interviene a continuación por alusiones, para aclarar que D. Pedro Amador está aportando sólo los fragmentos de información que le interesan y recuerda que el expediente sancionador aporta, en sus 98 páginas, muchas más pruebas documentales que demuestran que la Junta Directiva y muchos Socios de ICF España mantuvieron sendas conversaciones e intercambiaron e-mails con él agotando todas las posibilidades de comunicación, antes de decidir enviarle el mencionado burofax.

Tras breves intervenciones del mismo estilo entre D. Pedro Amador, D<sup>a</sup> Eva López-Acevedo y D. Antonio Vega (Tesorero de ICF España), D. César Fernández procede al turno de preguntas de los Socios presentes en la Asamblea, previo a la votación.

Se plantean preguntas acerca de la agresión de D. Pedro Amador a D<sup>a</sup> María López Herranz y sobre el uso indebido de la marca ICF en una cuenta de correo electrónico de D. Pedro Amador.

D<sup>a</sup> María López Herranz, responsable de Ponentes en la organización de la Conferencia Europea de Coaching ICF, presente en la Asamblea, relata cómo D. Pedro Amador la intimidó durante el Congreso Europeo de ICF, en presencia de la presentadora del acto, Elisabeth Gray. En cuanto al uso de la marca ICF, D. Pedro Amador declara que es una práctica habitual en él, que lo hace con otras marcas de empresas clientes y que nadie hasta ahora le ha recriminado por ello.

Tras el turno de ruegos y preguntas de los asistentes de 20 minutos y satisfechas sus preguntas, se procede a la votación para decidir si los socios aprueban o no la expulsión de Don Pedro Amador.

Como resultado de la votación en urna y cómputo frente a los asociados, Cesar Fernández comunica a todos los presentes el recuento de los votos: 79 a favor de la expulsión, 6 en contra, 1 voto nulo.

**De acuerdo con los Estatutos de ICF España, por mayoría de votos se aprueba la expulsión de ICF España de Don Pedro Amador por graves y probadas faltas de conducta a las normas del Código de Ética de ICF España y el Presidente de la Asamblea lo comunica verbalmente al Sr. Amador en presencia de todos los asistentes.**

Siendo las 19,40 horas y sin más puntos que tratar, el Presidente de la Asamblea da por concluida la Asamblea Extraordinaria.



César Fernández  
Vicepresidente



Eva López Acevedo  
Secretaria